



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de diciembre de 2014, número 16.557 (1967-111), se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

JULIA MPAMBULA ADANG	CALLE VITORIA, 202 05 C	07/11/2007
ABDEL WEDOUD OULD TALHATE	CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA, 2	31/12/1981
ESTHENIA ALTAGRACIA GARCIA ALBERTO	CALLE CONDESA MENCIA, 129 03 A	18/07/1984
YEZHEN HUANG	CALLE DOS DE MAYO, 10 01 IZ	28/11/1968
SURI AMAYA AGUILAR SINCHICO	CALLE CERVANTES, 16 04 A	10/12/2008
MOHAMMED BELKASSEM	CALLE BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 5 04 B	03/04/1980
GILDA ROSANA ARZAMENDIA NUÑEZ	CALLE FRANCISCO SARMIENTO, 5 03 D	19/03/1979
RAMLE CHEIKH SIDI MOHAMED	CALLE SAN FRANCISCO, 31 01 B	18/05/1991
CARLOS DANIEL MONTOYA GOYA	CALLE VITORIA, 246 07 C	12/11/1978
KELCIE BERNICE MC GOWAN	CALLE CONDESA MENCIA, 127 05 D	30/10/1995
MARIA ARACELY LOPEZ DE HENAO	CALLE MANUEL MUÑOZ GUILLEN, 7 03 C	02/12/1947
MOHAMED EL HACENE SIDI	CALLE SAN COSME, 6 03	31/12/1984

Fichero: 714.

Total bajas: 12.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 19 de diciembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado